



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ACUERDO

“15º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AUTOMOCIÓN DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2018-2019”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto Supersimplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 28.500,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 28.264,46 €.

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja sobre la tarifa de venta al público de los fabricantes de los productos suministrados por el licitador

PLAZO DE EJECUCIÓN: desde la formalización del contrato en el ejercicio 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en fecha 16 del pasado mes de agosto adoptado bajo el punto 4 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto –entre otros– proceder en acto público a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, mediante el procedimiento referenciado la contratación referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y lectura de las proposiciones presentadas siendo éstos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	21500	AUTO RECAMBIOS IMPERIAL S.L. (ARI)

- En dichos sobres no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados; por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Seguidamente se da lectura en acto público a la oferta formulada, resultando la siguiente:

Nº	LICITADOR	OFERTA (% de baja para cada uno de los grupos de materiales a suministrar)
1	AUTO RECAMBIOS IMPERIAL S.L. (ARI)	45.00 Transmisión 50.00 Motor y escape 65.00 Engrase y pastillas de freno 45.00 Electricidad 25.00 Productos químicos y aditivos 50.00 Frenos 20.00 Accesorios, herramientas y utillaje

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar la oferta admitida.

Finalmente, a la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda:**

PRIMERO.- Clasificar al único (1) licitador admitido como sigue a continuación:

Nº. ORDEN	LICITADOR
1	AUTO RECAMBIOS IMPERIAL S.L. (ARI)

SEGUNDO.- Requerir al primer clasificado –AUTO RECAMBIOS IMPERIAL S.L. (ARI)- a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, en caso de que el licitador no esté inscrito; cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

1.2. Poder bastanteado al efecto. Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo. Escritura social de constitución o modificación.

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado a) del artículo 159.4 de la LCSP, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténticas de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase "D", por importe de 28.500,00 €, a favor de "AUTO RECAMBIOS IMPERIAL, S.L. (ARI)". Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal con la referencia nº 3.284.

De conformidad con la propuesta del citado Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el suministro objeto del presente contrato a "AUTO RECAMBIOS IMPERIAL, S.L. (ARI)", al resultar la oferta económicamente más ventajosa; en los siguientes términos:

- **Importe máximo de adjudicación:** 28.500,00 € (IVA incluido)
- **Precio de adjudicación** (% baja para cada uno de los de materiales sobre tarifa de venta al público del fabricante):
 - 45.00 Transmisión.
 - 50.00 Motor y escape.
 - 65.00 Engrase y pastillas de freno.
 - 45.00 Electricidad.
 - 25.00 Productos químicos y aditivos.
 - 50.00 Frenos.
 - 20.00 Accesorios, herramientas y utillaje.
- **Duración del contrato:** Desde la formalización del contrato en el ejercicio 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.